



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

GOBIERNO FEDERAL DEL PUEBLO

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0660/03/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/1106

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 20 de abril de 2023

COMUNIDAD COSCOMATE Y MESTEÑO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 23 de Marzo de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2014/146 de fecha 21 de Noviembre de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
COMUNIDAD COSCOMATE Y MESTEÑO, Guerrero, P-08-031-COS-001/14, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 5.500 Metros cúbicos rollo	1	1	1	26595618	26595618
COMUNIDAD COSCOMATE Y MESTEÑO, Guerrero, P-08-031-COS-001/14, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 49.500 Metros cúbicos rollo	6	1	6	26595619	26595624
COMUNIDAD COSCOMATE Y MESTEÑO, Guerrero, P-08-031-COS-001/14, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 57.500 Metros cúbicos rollo	7	1	7	26595625	26595631

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat

1 de 2





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Francisco
VILLA

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0660/03/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/1106

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 20 de abril de 2023

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

**MEDIO
AMBIENTE**
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado.- Presente
Delegado de la Profepa en Chihuahua.- Presente
Gerente Estatal de la Conafor.-Región VI.- Presente

MDR/SRU/RCD/gpe

Se valida el 50% del volumen solicitado.



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



2 de 2

Nombre del Predio: COM. COSCOMATE y MESTENÍO Municipio: GUERRERO Código de Identificación: P-08-031-COS-001/14
Oficio de Autorización: SG.FO.08-2014/146 De Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DEL 2014 Fecha de Marqueo: 21 DE MARZO DEL 2023
Titular: PRESIDENTE DE BIENES COMUNALES Ejecutor del Marqueo: ABEL SANCHEZ

INFORMACIÓN SOBRE EL APROVECHAMIENTO:

a) Género: ENCINO b) Sistema de Marqueo: MARTILLO Clave: 581 VS c) Tipo de Estudio: PROGRAMA DE MANEJO
d) Área de corta No. 10 Superficie: 21.54 ha. Anualidad: 10/10
e) Número de árboles y volumen: MARQUEO REAL

ALT. DIAM.	ALTURA 5 m.		ALTURA 10 m.		ALTURA 15 m.		ALTURA 20 m.		ALTURA 25 m.		ALTURA 30 m.		TOTALES	
	V. UNIT.	ARB.	VOL.	V. UNIT.	ARB.	VOL.	V. UNIT.	ARB.	VOL.	V. UNIT.	ARB.	VOL.	ARB.	VOLUMEN
10	0.023		0.000	0.048		0.000	0.075		0.000	0.103		0.000		0.000
15	0.048		0.000	0.102		0.000	0.158		0.000	0.217		0.000		0.000
20	0.081		0.000	0.172	3	0.516	0.268	1	0.268	0.368		0.000		0.784
SUMA 10-20		0	0.000		3	0.516		1	0.268				4	0.784
25	0.121		0.000	0.259		0.000	0.404	1	0.404	0.553		0.000		0.404
30	0.169		0.000	0.362		0.000	0.564	1	0.564	0.773		0.000		0.564
SUMA 25-30		0	0.000		0	0.000		2	0.968				2	0.968
35	0.225		0.000	0.480		0.000	0.748	1	0.748	1.024		0.000		0.748
40	0.287		0.000	0.612		0.000	0.955	1	0.955	1.308		0.000		0.955
45	0.356		0.000	0.760	1	0.760	1.184	2	2.368	1.623		0.000		3.128
50	0.431		0.000	0.921	1	0.921	1.436	1	1.436	1.968		0.000		2.357
55	0.514		0.000	1.097		0.000	1.710	1	1.710	2.344		0.000		1.710
60	0.602		0.000	1.287	1	1.287	2.006	1	2.006	2.748		0.000		3.293
65	0.697		0.000	1.490		0.000	2.322		0.000	3.182		0.000		0.000
70	0.799		0.000	1.076		0.000	2.660		0.000	3.645		0.000		0.000
75			0.000	1.936		0.000	3.018		0.000	4.135		0.000		0.000
80			0.000	2.179		0.000	3.396		0.000	4.654		0.000		0.000
SUMA 35- >		0	0.000		3	2.968		7	9.223		0	0.000		0
TOTALES		0	0.000		3	2.968		9	10.191		0	0.000		12.191

BALANCE DE SUPERFICIES (ha.)		BALANCE DE AUTORIZACIÓN ENCINO				DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS							
CONCEPTO	TOTAL	VOL. M3 R.T.A.	10- 25	30- >	TOTAL	TIPO	GRUPOS DIAMETRICOS					TOTAL	
							10-20	%	25-30	%	35- >	%	
SUP. PROG.	21.54	AUTORIZADO			14	GRUPOS	0	0	0	43	8	65	8
SUP. MARC. ANT.	0	MARQUEO ANT.	0	0	0	DELGADOS	1	80	0	40	2	20	3
SALDO	21.54	SALDO	0	0	14	RESIDUOS	0	20	0	17	2	15	2
SUP. MARCADA	21.54	PRES. MARQUEO	1	13	14	TOTAL	1	100	1	100	12	100	14
SALDO ACTUAL	0	SALDO ACTUAL	-1	-13	0								

INFORMACIÓN SOBRE EL RESPONSABLE TÉCNICO:

a) Nombre: ING. VICENTE ABEL SANCHEZ LOYA

b) Registro Forestal Nacional: LIBRO CHIH., TIPO UI, VOLUMEN 03, NÚMERO 01, DE FECHA 19 DE ENERO DEL 2011.

ING. VICENTE ABEL SANCHEZ LOYA

Nombre del Predio: COM. COSCOMATE y MESTENO Municipio: GUERRERO Código de Identificación: P-08-031-COS-001/14
 Oficio de Autorización: SG.FO.08-2014/146 De Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DEL 2014 Fecha de Marqueo: 21 DE MARZO DEL 2023
 Titular: PRESIDENTE DE BIENES COMUNALES Ejecutor del Marqueo: ABEL SANCHEZ

INFORMACIÓN SOBRE EL APROVECHAMIENTO:

a) Género: PINO b) Sistema de Marqueo: MARTILLO Clave: 581 VS c) Tipo de Estudio: PROGRAMA DE MANEJO
 d) Área de corta No. 10 Superficie: 21.54 ha. Anualidad: 10/10
 e) Número de árboles y volumen:

ALT. DIAM.	ALTURA 5 m.			ALTURA 10 m.			ALTURA 15 m.			ALTURA 20 m.			ALTURA 25 m.			ALTURA 30 m.			TOTALES	
	V. UNIT.	ARB.	VOL.	V. UNIT.	ARB.	VOL.	V. UNIT.	ARB.	VOL.	V. UNIT.	ARB.	VOL.	V. UNIT.	ARB.	VOL.	V. UNIT.	ARB.	VOL.	ARB.	VOLUMEN
10	0.038	3	0.114	0.051	23	1.173	0.069	2	0.138	0.085		0.000	0.101		0.000	0.150		0.000	28	1.425
15	0.086	6	0.396	0.119	32	3.808	0.160	5	0.800	0.198		0.000	0.234		0.000	0.317		0.000	43	5.004
20	0.105	2	0.210	0.216	28	6.048	0.291	54	15.714	0.361	7	2.527	0.425		0.000	0.881		0.000	91	24.499
SUMA 10-20		11	0.720		83	11.029		61	16.652		7	2.527							162	30.928
25	0.155		0.000	0.343	2	0.686	0.463	51	23.613	0.573	101	57.873	0.676	1	0.676	0.852		0.000	155	82.848
30	0.217	0	0.000	0.501			0.676	10	6.760	0.837	64	53.568	0.987	1	0.987	1.220		0.000	75	61.315
SUMA 25-30		0	0.000		2	0.686		61	30.373		165	111.441		2	1.663				230	144.163
35	0.289	0	0.000	0.690			0.932	5	4.660	1.153	18	20.754	1.360		0.000	1.854		0.000	23	25.414
40	0.373		0.000	0.911			1.229	3	3.687	1.521	15	22.815	1.794		0.000	2.156		0.000	18	26.502
45	0.467		0.000	1.163			1.570	1	1.570	1.943	5	9.715	2.291		0.000	2.724		0.000	6	11.285
50	0.573		0.000	1.447			1.954		0.000	2.418	3	7.254	2.852		0.000	3.359		0.000	3	7.254
55	0.690		0.000	1.764			2.382		0.000	2.947	1	2.947	3.476	1	3.476	4.062		0.000	2	6.423
60	0.818		0.000				2.853		0.000	3.531		0.000	4.165	1	4.165	4.851		0.000	1	4.165
65	0.958		0.000				3.369		0.000	4.169		0.000	4.918		0.000	5.667		0.000	0	0.000
70	1.108		0.000				3.930		0.000	4.863		0.000	5.736		0.000	6.369		0.000	0	0.000
75	1.270		0.000				4.536		0.000	5.612		0.000	6.620		0.000	7.539		0.000	0	0.000
80	1.442		0.000						0.000	6.417		0.000	7.569		0.000	8.675		0.000	0	0.000
SUMA 35->		0	0.000		0	0.000		9	9.917		42	63.485		2	7.641		0	0.000	53	81.043
TOTALES		0	0.000		2	0.686		70	40.290		207	174.926		4	9.304		0	0.000	445	256.134

BALANCE DE SUPERFICIES (ha.)				BALANCE DE AUTORIZACIÓN PINO				DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS							
CONCEPTO	TOTAL			VOL. M3 R.T.A.	10- 25	30- >	TOTAL	TIPO	GRUPOS DIAMETRICOS					TOTAL	
SUP. PROG.	21.54			AUTORIZADO	114	142	256		10-20	%	25-30	%	35- >	%	M3 R.
SUP. MARC. ANT.	0			MARQUEO ANT.	0	0	0	GRUESOS	0	0	62	43	53	65	115
SALDO	21.54			SALDO	114	142	256	DELGADOS	25	80	58	40	16	20	99
SUP. MARCADA	21.54			PRES. MARQUEO	114	142	256	RESIDUOS	6	20	25	17	12	15	43
SALDO ACTUAL	0			SALDO ACTUAL	0	0	0	TOTAL	31	100	144	100	81	100	256

INFORMACIÓN SOBRE EL RESPONSABLE TÉCNICO:

a) Nombre: ING. VICENTE ABEL SANCHEZ LOYA
 b) Registro Forestal Nacional: LIBRO CHIH., TIPO UI, VOLUMEN 03, NÚMERO 01, DE FECHA 19 DE ENERO DEL 2011.

